



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

##### *Aprobación inicial de la modificación de créditos 4/2019*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16/09/2019, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 4/2019, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://www.vadocondes.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Vadocondes, a 19 de septiembre de 2019.

El alcalde,  
Francisco José Núñez Langa